

Arica, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

Póngase en conocimiento de los intervinientes, para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, que el Juez que suscribe deja constancia que con el magistrado Luis Jorquera Pinto, requerido en procedimiento simplificado, he compartido eventos laborales y gremiales, estimando que aquello puede conducir a una inhabilidad del suscrito, esto sin perjuicio que estimo inconveniente que este caso sea resuelto por un juez del mismo tribunal donde antes ha servido don Luis Jorquera. Comunico estos antecedentes a los intervinientes los efectos procesales que haya lugar.

Notifíquese por correo electrónico.

RUC N° 2400154790-5

RIT N° 938 - 2024

PROVEYÓ JOSE RODRIGO URRUTIA MOLINA, JUEZ DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE ARICA./erp.

